

“ESTUDIO Y PLAN DE
SEGURIDAD PROPUESTO
PARA EL SERVICIO DE
SEGURIDAD PATRIMONIAL Y
VIGILANCIA PRIVADA –
OFICINAS TRUJILLO”

SEGURIDAD & PROTECCION “ELITE S.R.L”

DECRETO SUPREMO NRO. 003-2011-IN,

FECHA 30 MARZO – 2011.

LEY NRO. 28879,

LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

2025

INDICE

I.	INTRODUCCION.....	3
II.	ESTUDIO DE SEGURIDAD	4
1.	GENERALIDADES	4
2.	ANTECEDENTES	4
3.	INFORMACION DE CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION.....	4
4.	SEGURIDAD DE LA INSTALACION	5
5.	MISION	9
6.	EJECUCION	9
7.	ADMINISTRACION.....	12
8.	COMANDO Y COMUNICACIONES	12
III.	PLAN DE SEGURIDAD	14
1.	OBJETIVOS.....	14
2.	METAS SOBRE SEGURIDAD EN EL AÑO.....	14
3.	PROCEDIMIENTOS A REALIZAR CONTRA POSIBLES ATENTADOS Y/O INTENTOS DE ROBO.....	14
4.	POLITICA CONTRA INCENDIOS.....	18
5.	POLITICA DE EVACUACION	21
IV.	ANEXOS	23
1.	PLANO DE UBICACIÓN DE LA EMPRESA	24
2.	PLANO DE LA OFICINAS.....	25

I. INTRODUCCION

El alto índice de desempleo y desocupación ha determinado un incremento de la delincuencia común, prostitución, consumo y comercio ilegal de estupefacientes, particularmente estableciéndose en barrios marginales y/o Asentamientos Humanos, que se ubican en la zona periférica de Trujillo-La Libertad.

La Empresa de Servicios de Seguridad “SEGURIDAD & PROTECCION ELITE” S.R.L. consciente de la labor importante que debe cumplir con un óptimo servicio de Vigilancia Privada, capacita y proporciona a sus Clientes, personal técnico-profesional para lograr sus objetivos de Seguridad Integral, en cumplimiento a las normas emanadas por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones, Explosivos de uso civil – SUCAMEC.

Así mismo, elabora el presente “ESTUDIO Y PLAN DE SEGURIDAD” de las oficinas del proyecto “Plan Integral para el control de inundaciones y movimientos de masa de la cuenca del río Virú – Departamento de La Libertad” y “Plan Integral para el control de inundaciones y movimientos de masa de la cuenca del río Chicama – Departamento de La Libertad” ubicada en Calle Los Almendros Mz. A Lt. 4 - Urb. San Eloy - Trujillo - La Libertad, debidamente estructurado de acuerdo a la Directiva Nro. 02-97-IN/030401010000 de fecha 02 de Mayo de 1997, Decreto Supremo Nro. 003-2011-IN, fecha 30 Marzo 2011 y Ley Nro. 28879, Ley de Servicios de Seguridad Privada.

II. ESTUDIO DE SEGURIDAD

1. GENERALIDADES

Razón Social : Obrascon Huarte Lains.A.Suc.Del Peru
RUC : 20425123115
Actividad Principal : Actividades Especializadas De Construcción
Dirección : Calle Los Almendros Mz. A Lt. 4 - Urb. San Eloy
Lugar : Trujillo - La Libertad

2. ANTECEDENTES

OHLA Construcción ha sido adjudicatario recientemente por parte de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambio (de ahora en adelante ARCC) del proyecto denominado “Plan Integral para el control de inundaciones y movimientos de masa de la cuenca del río Virú – Departamento de La Libertad” y “Plan Integral para el control de inundaciones y movimientos de masa de la cuenca del río Chicama – Departamento de La Libertad”.

3. INFORMACION DE CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

La Instalación está destinada para prestar servicios administrativos. Por su naturaleza cuenta con ambientes necesarios y adecuados que permiten realizar la gestión operativa y administrativa a nivel de esta zona.

Se encuentra ubicado en ambientes distribuidos en Calle Los Almendros Mz. A Lt. 4 - Urb. San Eloy Trujillo – Trujillo – La Libertad, cuenta con servicio de luz, agua, desagüe y teléfono.

Su construcción es de material noble, con portón de madera y puerta de fierro.

La Oficina administrativa de “OBRASCON HUARTE LAINS.A.SUC.DEL PERU” Trujillo – La Libertad, según lo descrito en su TDR está distribuida de la siguiente manera:

Primer Piso:

- Sala de Reuniones
- Almacén
- Comedor
- 01 habitación 2 escritorios
- 02 habitaciones
- Jardín posterior
- 01 baño

Segundo Piso:

- 03 habitaciones con 4 escritorios cada uno
- 02 baños

Tercer Piso:

- 02 habitaciones con 1 escritorio
- 01 baño

Cuarto Piso:

- 01 habitación con 06 escritorios
- 01 habitación con 04 escritorios
- 01 cafetín

4. SEGURIDAD DE LA INSTALACION

4.1. Barrera Perimétrica

La Oficina administrativa de “OBRASCON HUARTE LAINS.A.SUC.DEL PERU” Trujillo – La Libertad, tiene acceso a la propiedad por la calle que cuenta con una puerta de fierro, ubicado en Calle Los Almendros Mz. A Lt. 4 - Urb. San Eloy Trujillo – Trujillo – La Libertad, Trujillo - Trujillo – La Libertad.

4.2. Sistema de Vigilancia

Se instalará un sistema de CCTV que consta de 4 cámaras siendo su distribución: Frontis del Local, parte Lateral y Parte Interior Patio principal

Se instalará un botón de pánico para caso de ser sorprendido con la intrusión de personas de mal vivir con lo cual silenciosamente se daría alerta de este tipo de situaciones a la compañía quien procede a acudir en ayuda y dar alarma ante las autoridades policiales.

Asimismo, en la Oficina Principal contamos con servicios de un Asistente de Operaciones / radio Operador, quien se encarga de recepcionar las novedades de las Unidades de servicios. Así como el enlace y apoyo al Supervisor de Turno de cada Unidad.

Para esta labor de comunicación contamos con equipos de alta gama, las mismas con las que cuenta el Supervisor, puntos centrales de donde se transmiten y se reciben las comunicaciones.

4.3. Ingreso al Local e identificación del Personal

El Ingreso a la Oficina, se realizará previa identificación personal con Documento de identidad en físico, para lo cual se cuenta una cámara frontal de visualización digital que permite la fácil identificación de la persona que solicita el ingreso, posterior a ello se solicita el motivo de la visita, comunicando y solicitando la autorización respectiva para su ingreso al Administrador y/o encargado de oficina, así mismo se contará con una cámara ubicada en el patio de esta manera el seguimiento de la persona ingresante, evitando atentados personales y materiales de la Oficina.

4.4. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los documentos que se utilizan en oficina están a cargo y responsabilidad directa de los encargados de cada área, quienes tienen la obligación de cuidarlos y archivarlos en lugares seguros que permitan su buena conservación.

Los documentos con clasificaciones de “Seguridad” están custodiados por la Administración.

Todo trámite documentario está registrado en cuadernos de RECIBIDOS Y ENVIADOS para un control adecuado.

4.5. SITUACION

Hecho

Grupos de delincuentes organizados han desarrollado un sin número de atentados privados, con el propósito de atemorizar y atentar contra la vida de las personas; así como de las Instituciones Estatales que para lograr sus objetivos se agencian de armamentos y dinero, secuestrando a Empresarios y asaltando a Empresas Privadas y domicilios particulares.

Por este motivo las Instituciones Particulares así como los Empresarios en general se han visto igualmente comprometidos en este problema, organizándose y tomando sus precauciones de seguridad y el de su patrimonio contando con los servicios de Empresas de Seguridad y Vigilancia, con personal calificado y con la debida autorización de operación por el Ministerio del Interior y bajo.

El control de SUCAMEC, garantizando un servicio eficiente y dentro de las normas legales vigentes.

Fuerza Adversa

- Elementos delincuenciales como: Terroristas, Secuestradores, Asaltantes y Delincuentes comunes (Pandillas)
- Elementos Políticos, agrupaciones de extrema izquierda y/o derecha, nacionales y extranjeras, que pretendan actos de terrorismo y/o sabotaje, daños y atentados contra instalaciones privadas y públicas.
- Elementos y organizaciones laborales, delincuentes comunes y otras personas que aprovechando las circunstancias pretenden realizar acciones que atentan a la seguridad del personal y/o patrimonio de las compañías.

Fuerzas Amigas

- Fuerzas Armadas (FF.AA.)
- Policía Nacional del Perú (P.N.P.)
- Serenazgo Provincial.
- Defensa Civil
- Compañía de Bomberos
- Seguridad Ciudadana
- Municipalidad, etc.

Refuerzos

- Personal de Vigilancia asignados a los diferentes puestos de vigilancia en las Unidades de Trujillo.

Suposiciones

- Que el local sufra ataques, atentados o robos externos o internos a sus ambientes, personal, material o equipo durante el día cuando se encuentre el personal laborando.
- Que la Empresa sea objeto de ataques y atentados externos o internos contra sus instalaciones, personal, material o equipos, los Vigilantes de Turno y el Asistente de Operaciones se comunicará de inmediato con el Supervisor para que se apersona de inmediato al local de la Oficina para ayudar o repeler el ataque y/o intento de robo.
- Así mismo, se comunicará de inmediato con la Policía Nacional del Perú con el Escuadrón de Emergencia y otras fuerzas amigas más cercanas.

5. MISION

El personal de la Empresa defenderá y protegerá permanentemente sus instalaciones de cualquier atentado externo o interno de elementos delincuenciales que ponga en peligro la seguridad de la persona, material documentario y ambiente, a fin de garantizar el normal funcionamiento de sus actividades detectando, neutralizando y rechazando enérgicamente estos ataques, según el Plan de defensa del local establecido.

6. EJECUCION

6.1. Concepto de la Operación

- Que la Operación se realice en forma eficaz y con el menor costo social posible tales como: muertes, heridos, etc.
- El operativo se llevará a cabo mediante la organización de defensa y contraataque, cuando se materialicen las suposiciones.

- Las señales de alarma serán: EMERGENCIA : A SU PUESTO que será a viva voz por el Administrador, así como también por el Asistente de Administración quien será la primera persona que avisten al adversario y la encargada de pulsar el botón de pánico ubicado cerca de su escritorio para dar la alarma a la compañía de seguros sobre la realización de un atentado en proceso.
- Defender los ambientes del local y evitar que elementos sospechosos o delincuenciales ingresen al local ya sea a atentar las instalaciones y/o robar.
- Se respetará la señalización de vías de evacuación del personal, documentación y enseres de la empresa.
- Se ha adoptado medidas para inutilizar el armamento en caso necesario.
- Se buscará todas las vías posibles para coordinar acciones con las Fuerzas Amigas.

6.2. Actividades

- Realizar vigilancia de las cámaras de seguridad instaladas tanto en el frontis del ingreso al local, pasadizo de acceso para el segundo piso, área de recepción e ingreso a la armería, para detectar actos y/o elementos sospechosos, repeliendo a los presuntos delincuentes en caso de ataque al Local.
- Permanecer atento para defender la instalación desde el interior, distribuyéndose estratégicamente en la Puerta Principal, único acceso de ingreso a los ambientes del Local.
- Estar disponible para resguardar y evacuar cuando la situación lo requiera, la documentación importante, el material, equipos y enseres de la Empresa.

- El Administrador dispondrá lo conveniente a fin de mantener resguardado a elementos sospechosos presuntos autores del hecho intervenidos y realizar diligencias pertinentes con las autoridades policiales del sector.

6.3. Instrucciones de Coordinación

- El presente Plan de Seguridad se convertirá en orden tan pronto se detecte la situación de EMERGENCIA para todo el personal que labora en el Local.
- Cuando la instalación se encuentre en EMERGENCIA se ha declarado que se restrinja el ingreso de particulares.
- El Administrador dispondrá las medidas pertinentes de acuerdo a las circunstancias y experiencias.
- El personal se encuentra permanentemente en condiciones de rechazar cualquier ataque a las instalaciones.
- En caso de producirse un incendio u otro siniestro coordinará con la Cía. de Bomberos más próxima, poniendo en ejecución la Política Contra Incendios.
- En caso de explosivos u otros artefactos coordinar con las Unidades Especiales de la P.N.P.
- El Administrador responsable de la operación dispondrá ensayos (simulacros) del presente Plan cada vez que estime por conveniente para efectuar los reajustes necesarios.
- Se dispondrá el retiro de las piezas importantes del armamento que no se utilice permanentemente.

7. ADMINISTRACION

7.1. Personal

Se dispondrá del personal de acuerdo a las necesidades del servicio y situaciones de emergencia.

7.2. Logística

- Abastecimiento: En caso de emergencia el personal utilizará el armamento puesto a su disposición.
- El armamento será distribuido de acuerdo a los requerimientos de las situaciones y utilizará de conformidad a las disposiciones vigentes.

7.3. Evacuación

- El personal en caso de heridos será trasladada de inmediato a Centros Hospitalarios de Emergencia (Es Salud, Centros de Salud, Clínicas, etc.) más cercanos.
- Si hubiese muertos serán levantados de acuerdo a las normas legales vigentes y con la presencia de la P.N.P., Fiscalía y Juez de Turno.

8. COMANDO Y COMUNICACIONES

8.1. Jefatura

N/O	CARGO JERARQUICO	TELEFONO
1	Gerente General	946445223
2	Administrador Trujillo	976392454
3	Jefe de Operaciones	959379417
4	Supervisor zonal Trujillo	924525137
5	Centro de Control	943920065 FIJO 043-329522

8.2. Fuerzas Amigas:

N/O	FUERZAS DE APOYO	UBICACION	TELEFONOS
	Policía Nacional del Perú		105
1	Policía Nacional del Perú.	Com. AYACUCHO	29-1436 40-9007
2	Policía Nacional del Perú.	Com. LA NORIA	21-1883 21-7433
4	Policía Nacional del Perú	Com. BNOS AIRES	28-1374
5	Policía Nacional del Perú	Policía San Andrés	29-6821 22-0919
6	Policía Nacional del Perú	Policía Motorizada	23-2290
7	Policía Nacional del Perú.	Control de Carreteras	29-3213
8	Policía Nacional del Perú.	DIVINCRI / ROBOS	29-6821
9	Policía Nacional del Perú.	TURISMO Y ECOLOGIA	29-1705
10	Policía Nacional del Perú.	RADIO PATRULLA	22-0324 22-1908
11	CIA DE BOMBEROS	EMERGENCIAS	ANEXO 116 TELF. 23-3333 29-4104
12	ESSALUD	HOSPITAL LAZARTE	21-6119 21-6118
13	CLINICA PERUANO AMERICANA	EMERGENCIA	9959051
14	CLINICA SANCHEZ FERRER	EMERGENCIA	28-8338
15	CLINICA VIRGEN DEL PILAR	EMRGENCIA	25-7251
16	CRUZ ROJA PERUANA	EMERGENCIA	29-2243
17	Hospital Regional	EMERGENCIA	23-1581
18	HIDRANDINA	EMERGENCIA	48-1313
19	SEDALIB	EMERGENCIA	21-7837
20	CASA DE LA JUVENTUD	ALIANZA PERU SIN DROGAS	27-1386
21	FUNDACION ANAR	AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EM PROBLEMAS	0800-22210

III. PLAN DE SEGURIDAD

1. OBJETIVOS

- Realizar acciones de protección contra posibles atentados y/o robos a las instalaciones del local por parte de subversivos y/o delincuentes comunes.
- Desarrollar acciones de defensa contra posibles amenazas de incendio dentro como fuera de las instalaciones del Local.
- Organizar brigadas de evacuación ante posibles sismos y/o terremotos en la ciudad.

2. METAS SOBRE SEGURIDAD EN EL AÑO

- Realizar dos (02) simulaciones sobre posible ataque y/o robo a instalaciones del Local.
- Desarrollar un (01) simulacro contra posible incendio del Local.
- Realizar dos (02) simulacros de evacuación en el Local.

3. PROCEDIMIENTOS A REALIZAR CONTRA POSIBLES ATENTADOS Y/O INTENTOS DE ROBO

El personal de la Empresa protegerá las instalaciones contra todo tipo de actos que dañen las instalaciones del local por parte de elementos delincuenciales, detectando, neutralizando, repeliendo y/o denunciando a los presuntos autores ante las autoridades pertinentes.

3.1. EJECUCION

Concepto de la Operación

Que se realice con el menor costo social posible.

Se llevará a cabo mediante la organización de equipos de defensa y contraataque cuando se materialicen las suposiciones.

La voz llamada alarma será EMERGENCIA A SUS PUESTOS, que se dará a viva voz por el Vigilante de Turno o por el primero que detecte el acto de sabotaje.

Actividad

Vigilancia Exterior y Represión

El Asistente de Operaciones es la persona encargada de la vigilancia de las cámaras de seguridad para lo cual estará atento y con máxima alerta a fin de detectar actos previos de sabotaje y/o terrorismo contra el local, realizando acciones concretas como pulsar el botón de pánico como primera acción para indicar a la compañía interconectada del sistema de alarmas que se está produciendo un introducción de elementos adversos y se necesita ayuda para repeler a los elementos adversos que pretendan atacar las instalaciones aprovechando el acto de sabotaje, comunicando oportunamente a su Jefe inmediato.

Defensa interior

El Agente de Vigilancia Privada salvaguardará a todo el personal que se encuentre en las oficinas y defenderá las instalaciones desde el interior, para lo cual ubicará estratégicamente en los puntos críticos y lugares de acceso apoyando en las diferentes acciones que las circunstancias permitan tomar acción.

Custodio de Documentos, Material, Armamento, etc.

El Administrador protegerá, evacuará y/o destruirá en caso sea necesario la documentación clasificada o importante, material, armamento, equipos y otros, apoyado por el Vigilante de turno y demás personas que se encuentren laborando en la Oficina.

Custodio del personal intervenido

El Administrador custodiará y comunicará a la P.N.P. para ser entregado a las personas que pudieran haber sido intervenidas como presuntos autores del acto de sabotaje, terrorismo y/o robo.

Instrucciones de Coordinación

- El presente Plan se convertirá en orden tan pronto se detecte un intento de robo o atentado contra las instituciones del local
- El personal será instruido sobre las medidas por adoptar de manera que se encuentre permanentemente en condiciones de rechazar y/o neutralizar cualquier ataque o atentado.
- Ante las acciones de sabotaje, desastre o cualquier daño sorpresivo el Vigilante de servicio o el primer elemento que detecte un hecho de esta naturaleza, adoptará las medidas de seguridad pertinentes dando aviso inmediatamente al Administrador responsable.
- El Administrador responsable coordinará con su Vigilante de servicio y los demás Vigilantes de las Unidades adyacentes para impedir enérgicamente que los elementos delincuenciales atenten contra el personal y sus instalaciones.
- De acuerdo a la situación existente se pondrá de inmediato en ejecución el procedimiento de recojo.
- En caso de incendio como consecuencia de un ataque; el Administrador y el Asistente de Administración se encargarán de sofocarlo, ejecutando el Procedimiento Contra Incendio y pidiendo apoyo de Bomberos si así lo requiera.
- En caso de ataque con bombas lacrimógenas de inmediato evacuará el ambiente contaminado, cerrando todos los accesos a fin de evitar que los gases se propalen al resto de los ambientes. El personal será instruido sobre la forma de contrarrestar los efectos del gas, debiendo dictarse charlas sobre auxilios.
- Los puntos críticos serán defendidos permanentemente para lo cual periódicamente se ensayarán los procedimientos de seguridad.

3.2. ADMINISTRACION

Personal

En situación de Emergencia el personal se constituirá de inmediato al local de la Empresa, conforme al procedimiento establecido.

En el plazo más breve se confeccionará el Informe correspondiente consignando la magnitud de los daños y la situación del personal.

Las personas que pudieran haber sido intervenidas de inmediato serán entregados a las autoridades establecidas.

Logística

El personal utilizará el armamento y el equipo disponible de acuerdo a Normas Legales establecidas.

El Vigilante de servicio contará con linternas de mano, silbato, extintores y botiquín de primeros auxilios.

A falta de fluido eléctrico se emplearán linternas, lámparas de petromax. Etc.

Evacuación

El personal herido de inmediato será trasladado a Centros Médicos de Emergencia más cercana.

Si se produjera una muerte en acción de defensa del local se comunicará al Juez de Turno para el levantamiento del cadáver.

3.3. COMANDOS Y COMUNICACIONES

Comando

Comando General	:	Administrador de oficina
Comando Operativo	:	PALACIOS GARCIA ISMAEL Supervisor

Comunicaciones

Igual al Plan de Seguridad establecido por el Administrador.

4. POLITICA CONTRA INCENDIOS

El personal de la Empresa se encargará de proteger los ambientes del local contra cualquier tipo de incendio o amagos que pudieran producirse, previamente neutralizando o sofocando cualquier siniestro de esta naturaleza.

4.1. EJECUCION

Concepto

Las acciones se llevarán a cabo mediante la organización establecida que recae ante el Administrador y el Asistente de Administración. Si el siniestro es de grandes proporciones, pedirá apoyo a la Compañía de Bomberos.

La señal será SITUACION DE EMERGENCIA: INCENDIO, alarma que será dada a viva voz por el Asistente de Administración u otro personal de la Empresa quien aviste fuego.

Se extremarán las medidas de seguridad para prevenir otro tipo de daños como sustracciones aprovechando esta situación.

Instrucciones

El personal deberá estar siempre listo de reconocer riesgos de incendio así como las medidas de prevención y control de los mismos. Cada efectivo debe contribuir permanentemente al trabajo de prevención eliminando posibles fuentes de incendios, así como obstáculos que pudieran dificultar la labor del personal que está a cargo de contra incendios o de evacuación de personas.

Debe prestarse especial atención a las principales causas de incendios:

- Colillas de cigarros
- Fósforos
- Instalaciones eléctricas deficientes.

- Líquidos inflamables.
- Balones de Gas Propano
- Papeles, Trapos con sustancias inflamables.
- Electricidad estática
- Máquinas sin apagar, etc.
- Evitar dejar encendido durante la noche ventiladores, thermas, calentadores de agua, computadoras, etc.

Tener presente la peligrosidad de las siguientes zonas:

- Depósitos o Almacenes de material inflamable.
- Garajes o zonas de estacionamiento.
- Sub estaciones eléctricas.
- Sala de Máquinas, etc.

Para evitar incendios el personal debe saber:

- Que no existan recipientes abiertos conteniendo líquidos inflamables, etc.
- Evitar la acumulación de material inflamable.
- Cuidar que no existan cables o alambres eléctricos dañados o instalaciones defectuosas.
- Equipos o máquinas encendidas por más tiempo de lo normal o artefactos eléctricos, etc.

La prevención de este tipo de siniestros obliga al personal a conocer:

- Manejo de extintores.
- Tipos de incendios
- Medios de seguridad establecidos en la Planta, personas responsables para los casos de emergencia.

4.2. CARTILLAS SOBRE TIPOS DE INCENDIOS Y EXTINTORES

Fuego

Es el fenómeno de combustión de material inflamable; para que exista es necesario que se combinen elementos:

- Sustancias inflamables.
- Calor o energía.
- Oxígeno (Aire).
- La supresión de uno de los elementos elimina el fuego.

Incendio

Es el fuego de grandes proporciones.

Amago

Es el fuego en pequeña escala, posible inicio de un incendio.

Tipos de fuego

- Tipo A: Papel, trapo, aserrín, viruta o madera.
- Tipo B: Líquido inflamable, gasolina, Kerosene, Petróleo, alcohol, tinner, etc.
- Tipo C: De origen eléctrico.

Extintores

- DE AGUA: para incendios Tipo A, NUNCA para incendios de Tipo C (electricidad).
- DE ESPUMA: Para incendios de Tipo B y para incendios Tipo A.
- DE GAS: Se le denomina de Gas Carbónico (CO₂); contiene gas a muy baja temperatura y al ser accionado produce una especie de nieve, debe utilizarse de muy cerca del fuego, evitando que caiga el fuego. No queda residuo. Para todo tipo de incendio recomendándose para incendios de Tipo B y C.
- DE POLVO: Para incendios de Tipo B y C, debe ser químico, emplearse muy cerca al fuego.
- SECO (PQS): consiste en un cilindro de gas y una cantidad de bicarbonato de sodio debidamente preparado.

5. POLITICA DE EVACUACION

Procedimientos A Realizar Ante Un Posible Sismo Y/O Terremoto
El Administrador y el Asistente de Administración de la Empresa, se encargará de la evacuación del personal, armamento, municiones, documentación y equipo cuando exista sismo o terremoto.

5.1. EJECUCION

Concepto de la Operación

Que el procedimiento se realice particularmente por el personal de la Empresa.

Las acciones se llevaran a cabo mediante la organización dispuesto por el Administrador, responsable del local de la Empresa.

Dada la señal de alarma ante un siniestro o atentado y observándose daños inmediatos se procederá a las acciones de evacuación.

Se extremaran las medidas de seguridad a fin de evitar se produzcan mayores daños.

Actividades

- El Administrador se encargará de despejar las áreas de evacuación, eliminando obstáculos. Tendrá la responsabilidad de trasladar al personal así como el armamento, municiones, documentación y equipo a los lugares seguros.
- El Asistente de Administración se encargará de darle la seguridad en los lugares de resguardo para el personal o material evacuando, repeliendo cualquier intento de daño

Introducción

El personal deberá estar siempre en condiciones de reconocer riesgos que merezcan poner en ejecución la evacuación y debe estar permanentemente entrenado para identificar rápidamente el material por evacuar así como su ubicación exacta.

Instrucciones de coordinación

- El Administrador y el Asistente de Administración coordinarán las acciones correspondientes al Plan de Seguridad para la Defensa y Protección del personal y material valioso que se encuentra en los ambientes del local de la Empresa.
- El presente Plan se convertirá en Orden en cuanto se detecte la emergencia.
- El personal deberá ser instruido oportunamente sobre las medidas de seguridad por optar al momento de la evacuación.
- El Administrador responsable coordinará con el Asistente de Administración para impedir enérgicamente daños mayores, robos o saqueos del material evacuado.

5.2. ADMINISTRACION

Personal

Todo personal que se encuentre laborando en las instalaciones del Local.

Logística

Se empleará todos los medios y equipos de la Empresa disponibles en el momento de la emergencia.

5.3. COMANDO Y COMUNICACIONES

Comando

Comando General : Administrador.
Comando Operativo : PALACIOS GARCIA ISMAEL - Supervisor

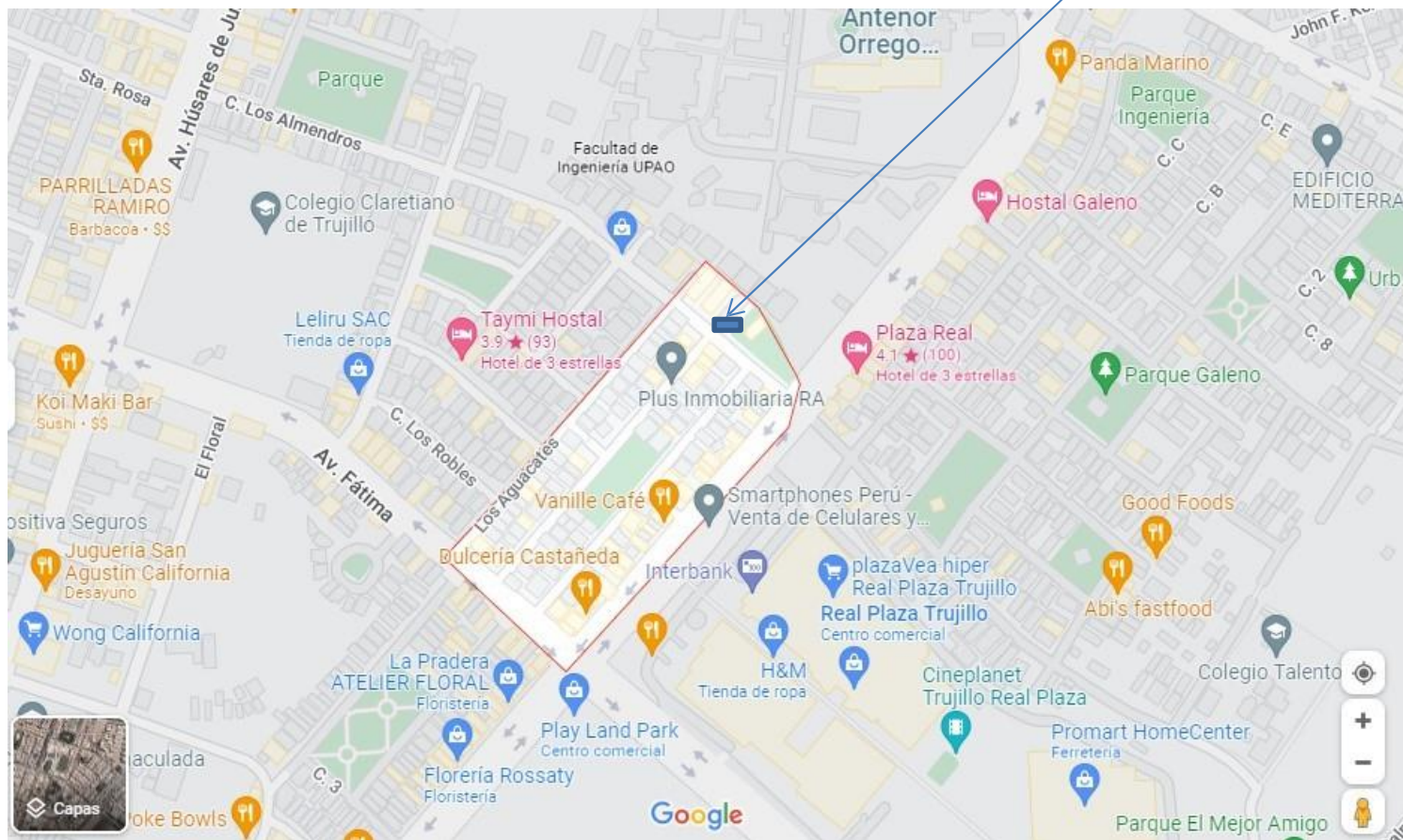
Comunicaciones

Igual al Plan de Seguridad establecido por el Administrador.

ANEXOS

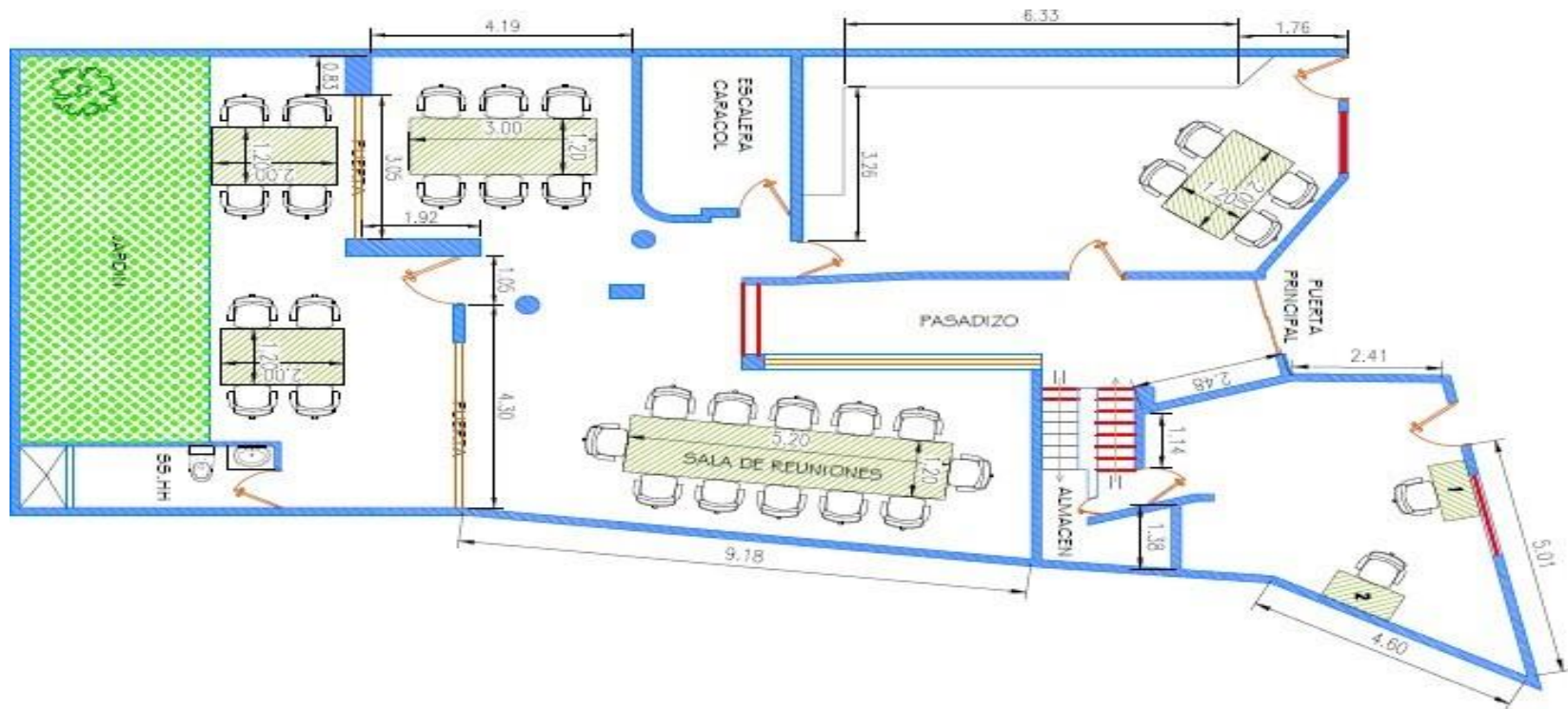
1. PLANO DE UBICACIÓN DE LA EMPRESA

OFC. ADMINISTRATIVA OHLA

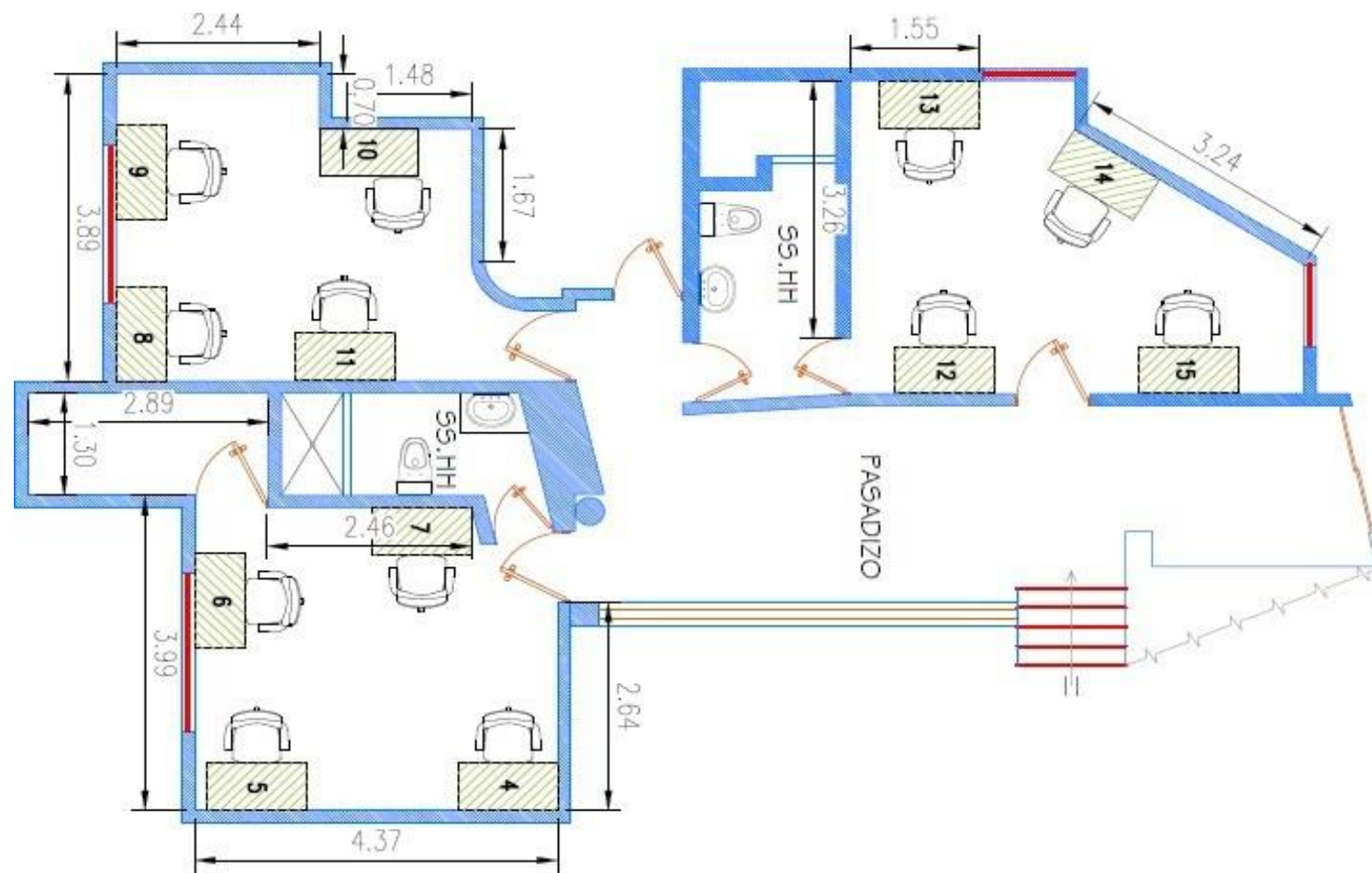


2. PLANO DE LA OFICINAS

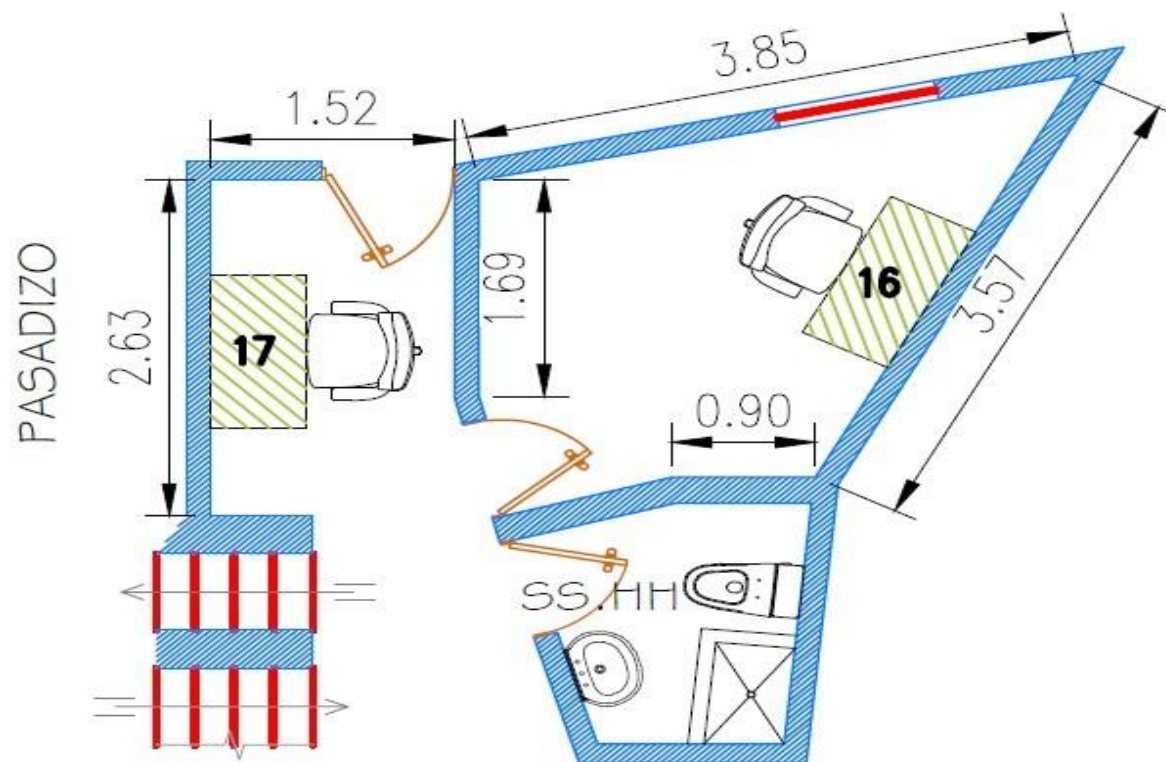
PRIMER PISO



SEGUNDO PISO



TERCER PISO



CUARTO PISO:

